

CUOTAS ASFASPRO PARA EL AÑO 2018

COBERTURAS		TIPO DE CUOTA			
		Cuota Cero (0€) Solo Retirados	Básica (10€)	Integral (60€)	
Miembro de pleno derecho.		SI			
Posibilidad de ser elegido para cargo directivo o representación.		NO	SI		
Acceso al área de socios de la página WEB. Lectura de Boletines Oficiales.		SI			
Precios especiales en Servicio Jurídico y otras ofertas.					
Información puntual sobre el desarrollo de los plenos del Consejo de Personal.					
Información sobre proyectos normativos, comisiones o cualquier acto en el que participe la asociación.					
Participación en los grupos de trabajo que elaboran las propuestas presentadas por la asociación.					
SEGURO DE BAJAS MÉDICAS Y ACCIDENTES	Incapacidad temporal de 0 a 3 días: 25€/día	NO	SI		
	Incapacidad temporal del 4º al 20º día: 18€/día				
	Límite máximo por asegurado: 381€				
	Muerte por accidente no laboral				9.000 €
	Muerte por cualquier causa		6.000 €		
	Invalidez permanente (accidente no laboral)		9.000 €		
	Gastos de repatriación en el extranjero		4.000 €		
	Limitado a dos siniestros socio/año				
SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA	Asesoramiento y consultas Jurídicas Militares	50€ + IVA	0 €		
	Confección de recurso administrativo.*	300€ + IVA			
	Abogado para contencioso administrativo. Incluido Procurador para contencioso administrativo. Solo CAM (consultar precio procurador para resto provincias)	1.250€ + IVA			
	Abogado para defensa penal*.	2.500€ + IVA			
	Expediente Disciplinario FALTA LEVE	300€ + IVA			
	Expediente Disciplinario FALTA GRAVE	500€ + IVA			
	Expediente Disciplinario FALTA MUY GRAVE	700€ + IVA			
	***Contencioso Disciplinario FALTA LEVE	600€ + IVA			
	***Contencioso Disciplinario FALTA GRAVE	700€ + IVA			
	***Contencioso Disciplinario FALTA MUY GRAVE	1.300€ + IVA			
	*** Contencioso Disciplinario no incluye Procurador				
	Tasas, depósitos	NO INCLUIDO			
	Costas				
	Peritajes				
Asesoramiento y consultas Jurídicas Civiles (vía email). No procedimientos.	0€ limitado a dos anuales	0€ ILIMITADO			
Procedimientos de asuntos particulares judiciales o extrajudiciales para asociado, ascendientes, cónyuge e hijos. Solo CAM.(Resto de España, consultar)	Descuento 40% sobre mínimo recomendado por Colegio de Abogados de Madrid**	Descuento 50% sobre mínimo recomendado por Colegio de Abogados de Madrid**			
AYUDA ECONÓMICA PARA COMPENSAR LOS GASTOS OCASIONADOS POR SANCIONES DISCIPLINARIAS Y COSTAS JUDICIALES (hasta 550€ socio/año).	NO	SI			

* Estudio y redacción de instancias, recursos de reposición y recursos de alzada.

* Abogado para Defensa Penal, es orientativo, se estudiara dependiendo de la complejidad del Delito

**Los descuentos del 40% y 50% dependerán de los precios establecidos en cada Comunidad Autónoma.

Este cuadro es un resumen. Ver todas las condiciones y exclusiones, tanto del Seguro de bajas médicas como del Servicio de Defensa Jurídica, en los apartados correspondientes de esta WEB. Las altas en ambos servicios serán con efectividad del primer día del mes siguiente al alta como socio.